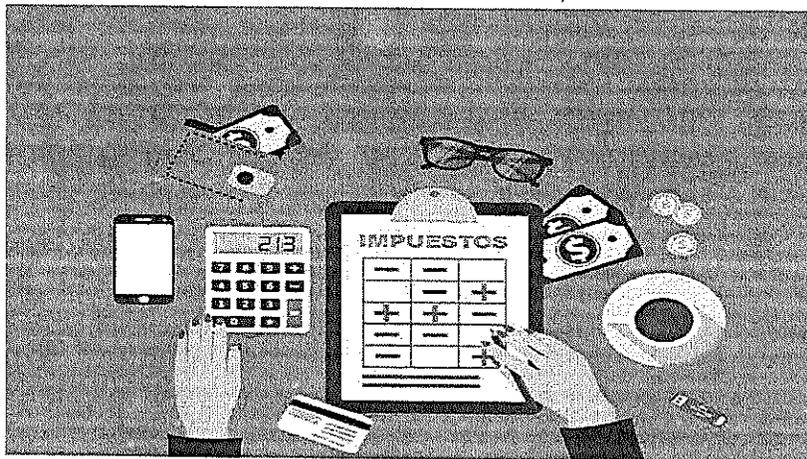


# INFORME SEGUIMIENTO A PAGO DE IMPUESTOS ENERO DE 2025



## 1. INTRODUCCIÓN

La oficina de control Interno, en ejercicio de las facultades legales conferidas en la normatividad aplicable vigente y en cumplimiento del Programa Anual de Auditoría de la vigencia 2025, aprobado por el comité de Control Interno, realizó el seguimiento al pago de los impuestos del mes de enero del año 2025, solicitando la siguiente información a la Dirección Administrativa y Financiera:

- Declaración de retención en la fuente de enero de 2025 definitiva presentada y su recibo oficial de pago.
- Declaración de retención de ICA de enero de 2025, definitiva que fue presentada y cancelada.
- Estampillas departamentales y distritales presentadas en enero de 2025, definitivas que fueron presentadas y canceladas.
- Libros auxiliares de las cuentas que generaron el pasivo tributario del mes de enero de 2025.

Los impuestos son uno de los instrumentos de mayor importancia con el que cuenta el Estado para promover el desarrollo económico, sobre todo porque a través de éstos se puede influir en los niveles de asignación del ingreso entre la población, ya sea mediante un determinado nivel de tributación entre los distintos estratos o, a través del gasto social, el cual depende en gran medida del nivel de recaudación logrado.

Durante el proceso de seguimiento de los impuestos se busca verificar su cumplimiento y contribuir al mejoramiento de los procesos y obtener una eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

## 2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y tributarias de acuerdo con lo reportado por la Dirección Administrativa y Financiera, haciendo las revisiones de las bases, tasas legales vigentes, presentación y pagos oportunos.

Verificar el cumplimiento del cronograma de las obligaciones fiscales del período de enero de la vigencia 2025.

## 3. ALCANCE

Las verificaciones se realizan con la información solicitada desde la Oficina de Control Interno a la Dirección Administrativa y Financiera generadas desde el 1 de enero de 2025 a 31 de enero de 2025, incluye soportes de pago realizados en febrero de 2025, debido a que las obligaciones tributarias se realicen mes vencido.

**4. DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN**

Para dar cumplimiento al programa anual de auditoría de la vigencia 2025 aprobado por el Comité de Control Interno, se solicitó mediante el comunicado interno con radicado No.1-2025110-369 del 13 de febrero de 2025 dirigido a la Directora Administrativa y Financiera los documentos y soportes contables con el fin de iniciar el seguimiento del período enero de 2025. Adicional para verificar se solicita Las nóminas del mes de enero de 2025 a la Dirección de Capital Humano, esto con el fin de verificar los descuentos de retenciones laborales.

Con el propósito de verificar que los valores por pagar por concepto de impuestos correspondan a los realmente pagados en los formularios presentados por la ESSMAR E.S.P, se procedió a comparar contabilidad vs declaraciones, con resultados satisfactorios, evidenciando que la entidad está presentando los pagos oportunamente dentro las fechas establecidas por la norma.

CRONOGRAMA DE OBLIGACIONES FISCALES AÑO 2025			RETENCIÓN APLICADA	
<b>ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES</b>				
Nombre	Fecha de Vencimiento	Fecha de Pago	Base de Retención	Valor Retenido
PRO-ADULTO MAYOR	10/02/2025	10/02/2025	\$ 2.777.771.442	\$ 55.555.429
PRO-CULTURA	10/02/2025	10/02/2025	\$ 2.777.771.442	\$ 27.777.714
PRO-DEPORTE	10/02/2025	10/02/2025	\$ 2.046.946.360	\$ 40.938.927
<b>ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES</b>				
Nombre	Fecha de Vencimiento	Fecha de Pago	Base de Retención	Valor Retenido
PRO-HOSPITAL	17/02/2025	14/02/2025	\$ 2.777.771.442	\$ 55.555.429
PRO-UNIVERSIDAD	17/02/2025	14/02/2025	\$ 2.777.771.442	\$ 55.555.429
<b>RETEICA</b>				
DISTRITAL	18/02/2025	18/02/2025	\$ 2.718.426.904	\$ 23.148.192
<b>RETEITE</b>				
NACIONAL	18/02/2025	18/02/2025	\$ 3.151.655.433	\$ 161.347.584

Una vez recibida por las dependencias la información para proceder a hacer las respectivas revisiones, se procede a revisar los libros auxiliares de cada una de las cuentas, soportes de pagos de la entidad financiera y las declaraciones presentadas a cada una de las entidades.

**Revisión 1. Estampillas Distritales y Reteica:**

- Se verifica las cifras de los auxiliares contables 244090 para las estampillas distritales y el auxiliar contable 243627 para la retención del impuesto de industria y comercio, revisando las bases objetas de retención para cada uno de los pagos.
- Se verifica la fecha de presentación que se encuentre dentro de los plazos del calendario tributario., fecha de vencimiento 10 de febrero de 2025.
- Se verifica fechas de pago.

Como resultado una vez se cruza la información contable se evidencia que la ESSMAR E.S.P. presentó sus obligaciones tributarias al Distrito de la ciudad de Santa Marta dentro de los plazos normativos y las retenciones de acuerdo con las bases objeto de retención para cada uno de los pagos a proveedores realizados en el mes de enero y dando cumplimiento al calendario tributario de la vigencia 2025.

RETEICA ENERO 2025	Base	Retención
Reteica 5*1000	\$ 14.877.909	\$ 74.390
Reteica 7*1000	\$ 1.320.562.461	\$ 9.243.937
Reteica 10*1000	\$ 1.382.986.534	\$ 13.829.865
Totales	\$ 2.718.426.904	\$ 23.148.192
Pago Total Reteica Enero 2025		\$ 23.148.000

### Revisión 2. Estampillas Departamentales:

- Se verifica las cifras de los auxiliares contables 244080 y las bases objetas de retención para cada uno de los pagos.
- Se verifica la fecha de presentación que se encuentre dentro de los plazos del calendario tributario, fecha de vencimiento 17 de febrero de 2025.
- Se verifica fechas de pago.

Como resultado una vez se cruza la información contable se evidencia que la ESSMAR E.S.P. presentó sus obligaciones tributarias a la Gobernación del Magdalena dentro de los plazos normativos y las retenciones de acuerdo con las bases objeto de retención para cada uno de los pagos a proveedores realizados en el mes de enero y dando cumplimiento al calendario tributario de la vigencia 2025.

### Revisión 3. Retención en la Fuente:

En esta revisión se realizaron pruebas aritméticas de las diferentes liquidaciones, se compararon con los libros auxiliares, anexos y los documentos soporte, verificando la información declarada en el formato 350 presentada ante

la DIAN, y el calendario tributario de la vigencia 2025. El resultado es que se cumplió con los plazos normativos y las retenciones fueron de acuerdo con la tabla de retenciones aplicable para el periodo enero de 2025 a cada uno de los pagos realizados, Como se evidencia a continuación:

RETEICA ENERO 2025	PERSONA JURÍDICA		PERSONA NATURAL		TOTAL	
	Base	Retención	Base	Retención	Base	Retención
Rentas de trabajo	\$ -	\$ -	\$ 148.699.610	\$ 8.771.000	\$ 148.699.610	\$ 8.771.000
Honorarios	\$ 13.045.000	\$ 1.434.950	\$ 32.266.667	\$ 3.549.333	\$ 45.311.667	\$ 4.984.283
Servicios	\$ 2.061.245.234	\$ 71.826.568	\$ 14.877.909	\$ 520.727	\$ 2.076.123.143	\$ 72.347.294
Compras	\$ 306.296.215	\$ 9.711.458	\$ -	\$ -	\$ 306.296.215	\$ 9.711.458
Arrendamientos (Muebles e Inmuebles)	\$ 144.632.525	\$ 5.525.986	\$ 41.647.985	\$ 1.665.919	\$ 186.280.510	\$ 7.191.906
A responsables del impuesto sobre las ventas	\$ 381.031.171	\$ 57.154.676	\$ 7.913.117	\$ 1.186.968	\$ 388.944.288	\$ 58.341.643
<b>TOTALES</b>	\$ 2.906.250.145	\$ 145.653.637	\$ 245.405.286	\$ 15.693.927	\$ 3.151.655.433	\$ 161.347.534
Pago Total Retención en la Fuente Enero 2025					\$ 161.348.000	

### 5. MARCO LEGAL

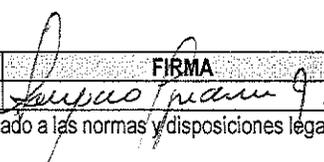
- Estatuto Tributario Nacional
- Decreto 2229 del 22 de diciembre de 2023
- Acuerdo No.004 del 19 de marzo de 2016 del Distrito de Santa Marta
- Resolución 0001746 del 28 de diciembre de 2023 del Distrito de Santa Marta
- Ordenanza No.074 de 6 de Agosto de 2018
- Comunicado de La Universidad del Magdalena

**6. CONCLUSIONES**

Se revisó y se cruzó la información contable vs lo declarado, así mismo se verificó el pago y presentación oportuno de cada una de las declaraciones correspondientes al mes de enero de 2025, dando como conclusión que la ESSMAR E.S.P., está cumpliendo con la presentación de las obligaciones fiscales, enfocado en la determinación de las bases imponible para cada uno de los tributos, con la correcta contabilización de los débitos y créditos fiscales.

Atentamente,

**LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO**  
Asesor de Control Interno ESSMAR ESP.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Amparo Iguarán Julio	PE Oficina de Control Interno	
Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma.			